

RES. C.S.P. 200/85

EXPEDIENTE 1767/85

LUJAN, 11 NOV 1985

VISTO: El proyecto para la incorporación de los estudiantes de las carreras de Técnico Universitario en Educación de Adultos y en Tecnología Educativa y de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Permanente a los planes actuales de estudio de Licenciatura y/o Profesorado en Ciencias de la Educación, elaborado por los miembros de la Comisión Curricular, designados por Resolución R.N. N° 322/85; y

CONSIDERANDO: Que es necesario dar respuesta a las demandas de los alumnos que vieron interrumpidos sus estudios al cierre de la Universidad Nacional de Luján en 1980 y solicitan incorporarse al actual Plan de Estudios; Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del H. Consejo Superior Provisorio aconseja aceptar el proyecto presentado; Lo tratado y resuelto por el H. Consejo Superior Provisorio en su sesión del 2 de octubre de 1985; /

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el Reglamento para la incorporación de los estudiantes de las carreras de Técnico Universitario en Educación de Adultos y en Tecnología

///

gía Educativa (Resolución n° 396/75) y de la Licenciatura en Educación Permanente (Resoluciones n° 288/77 y n° 153/78) a los planes de estudio de la Licenciatura y/o Profesorado en Ciencias de la Educación (Resolución C.S.P.n° 033/84) que obra como Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- ENCÓMENDAR a la coordinación de la carrera de Licenciatura y/o Profesorado en Ciencias de la Educación que entienda en las tramitaciones de los alumnos que soliciten su incorporación.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.P. n° 200-85

Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUNJUN

Dr. ENRIQUE LUIS G. FLIERS
RECTOR NORMALIZANTE
Presidente Honorable Consejo Universitario
U. N. T.

ES COPIA

Enrique
ENRIQUE LUIS G. FLIERS
RECTOR NORMALIZANTE

///

A N E X O I
DE LA RESOLUCION C.S.P. n° 2.000-85

REGLAMENTO PARA LA INCORPORACION DE LOS ESTUDIANTES DE LAS
CARRERAS DE TECNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACION DE ADULTOS
Y EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y DE LA LICENCIATURA EN EDUCACION
PERMANENTE A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIADO Y/O PROFE-
SOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

De las asignaturas que tienen equivalencias

Se establece un sistema de equivalencias entre asignaturas.

En cada caso se considerarán aprobadas las asignaturas del plan de Licenciado en Ciencias de la Educación, aplicando la tabla de equivalencias.

Si el estudiante no hubiera aprobado las asignaturas de los planes de estudio de 1975 y 1978 que tienen equivalencias, deberá cursar las correspondientes asignaturas del plan 1984. - Para evitar crear barreras para el avance de la carrera se analizará:

- a) cómo se aplica el actual régimen de correlatividades;
- b) cómo se organiza la oferta de asignaturas que no están previstas para las cursadas regulares.

En los casos en que la asignaturas del plan 1984 equivale a una combinación de 2 o más asignaturas de los planes anteriores, el alumno podrá optar por cursar la nueva asignatura o bien presentarse a un coloquio sobre un programa ad - hoc, - confeccionado por el equipo docente responsable de la asignatura correspondiente, que le permita cubrir la parte no aprobada de la misma.

Si algún alumno hubiera aprobado en la Universidad Nacional

///

Inq. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE ASIGNATURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

DR. GUSTAVO GIBBS
RECTOR
Presidente Honorable Consejo Sup. Provisorio
U. N. LU.

///

de Luján una asignatura cuyo nombre no coincide con los de la presente resolución, se analizará el programa correspondiente y se resolverá la situación asimilando esa asignatura a la equivalencia que se considere conveniente. Dicha equivalencia deberá ser incorporada a la presente resolución.

De las asignaturas del plan 1984 que no tienen equivalencias.

1. De las asignaturas del tronco común del plan 1984 que no tienen equivalencias.

a) Todos los estudiantes deberán cursar:

Historia Social de la Educación I
Historia Social de la Educación II
Sociología de la Educación

b) La asignatura Historia Argentina será considerada equivalente a cualquier asignatura que no haya sido utilizada para equivalencias.

2. Las asignaturas de las orientaciones que no tienen equivalencias deberán ser cursadas por todos los alumnos que opten por la orientación.

Ver. Resol. H.C.S. N° 128/86 - MODIFICA

Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADÉMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Dr. ENRIQUE LUIS G. FLEISS
RECTOR NORMALIZADOR
Presidente Honor. del Consejo Sup. Provisorio
U. N. LU.

///

EQUIVALENCIAS

Asignaturas del plan de estudios de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Expediente 759/84 - C.S.P.n° 033/84).

Asignaturas del plan de estudios (Resoluciones 324/75, 396/75, - 288/77 y 153/78).

2.11 Análisis Socioeconómico

1.12 Ecología General

1.13 Elementos de Lógica y Sistemas

Resolución C.S.P.n° 002/84

3.01 Introducción a las Ciencias de la Educación.

11. Antropología Educativa y Educación Permanente.

o
Problemática educativa (Resolución n° 396/75).

3.02 Sociología General

Sociología General (Plan Resolución n° 396/75) o

35. Sociología educativa y organizaciones comunitarias. o

65. Política y programas de la educación social. o

89. Fundamentos y política de la educación social.

3+03 Psicología Evolutiva I

Psicología General. (Plan Resolución n° 396/75)

43. Teoría del aprendizaje.

///

Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE LAS ACADEMIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL JUAN

Dr. ENRIQUE LUIS G. FLIERS
DECANO NORMALIZADOR
Presidente Honorable Consejo Sup. Profesorado
U. N. L. U.

///

- 5 -

3.18 Psicología de los grupos e instituciones educativas.	55. Psicología de la empresa.
3.19 Teorías contemporáneas de la educación.	36. Programas con organizaciones comunitarias
3.20 Política Educativa Argentina	41. Teoría y ética de la Educación.
3.21 Seminario I: Teorías y Fenómenos de la Comunicación.	12. Política cultural y educativa.
3.22 Epistemología	21. Técnicas de la Comunicación Audiovisual. y
3.23 Tecnología Educativa	24. Medios de Comunicación Audiovisual. o
Una asignatura optativa	22. Aprendizaje y medios educativos.
3.52 Monografía	42. Filosofía de la Educación.
	15. Fundamentos de Tecnología educativa
	Ver nota al final de este Anexo
	Seminario de Síntesis Final de las carreras de Técnico.
Idioma (Inglés o Francés)	Idioma (Inglés o Francés)

Ver Res. C5080/88

seminario I

locar a 6787E

///

Ing. ALEJANDRO ENRIQUE POULETTI
COMITÉ DE ASOCIADOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIJUAN

Dr. ENRIQUE LUIS G. FLIERS
RECTOR NORMALIZADOR
Presidente Honorable Consejo Sup. Provisorio
U. N. L.

///

3.24 Planeamiento y organización de \$245. Introducción a la Administración y al Planeamiento de la Educación.

3.25 Seminario II: Educación de Adultos.

Dos asignaturas entre las siguientes del Ciclo de Estudios Generales de Educador de Adultos:

31. Educador de Adultos: Evolución conceptual y métodos propios.
32. Psicología del adulto y su aprendizaje.
34. Organización curricular del aprendizaje adulto.
35. Sociología Educativa y organizaciones comunitarias.
36. Programas con organizaciones comunitarias.

Optativa II

Ver nota al final de este Anexo

ORIENTACION, PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION DE LA EDUCACION

3.26 Metodología de la Investigación, del Planeamiento y Organización de la Educación

No tiene

3.27 Seminario de Metodología y Técnicas del Planeamiento de la Educación.

85. Diagnóstico y elaboración de proyectos.

///

Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Dr. ENRIQUE LUIS G. FLIESS
RECTOR NORMALIZADOR
Presidente Honorario del Consejo Universitario
U. N. L. U.



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 1767/85

///

- 7 -

y

86. Administración y evaluación de proyectos.

3.28 Seminario: Economía de la Educación.

84. Elementos de Sociología y Economía para el Planeamiento.

3.29 Seminario de organización y gestión de sistemas e instituciones.

No tiene.

3.30 Taller I

No tiene.

3.31 Taller II

No tiene.

ORIENTACION TECNOLOGICA EDUCATIVA

3.32 Metodología de la Investigación en Tecnología Educativa.

No tiene+

3.33 Seminario de Planificación, Organización y Evaluación de Proyectos en Tecnología Educativa.

72. Administración y Planeamiento en la Educación a Distancia.

y

74. Diseño de sistemas de enseñanza - aprendizaje.

o

75. Diseño de sistemas de enseñanza-aprendizaje a distancia (2° parte).

o

78. Evaluación de sistemas de Educación a distancia.

U.N.L.G.

ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI, SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
ENRIQUE LUIS REYES, PRESIDENTE HONORARIO DEL CONEJO SUP. PROVISORIO, U. N. LU.

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 1767/85

///

- 8 -

o

71. Enseñanza - aprendizaje a distancia.

3.34 Seminario de lenguajes y tecnología de los medios para la educación.

49. Introducción a los medios educativos.

y

76. Educación por medios no convencionales

o

68. Tecnología de la Educación - social: medios no convencionales.

o

59. Tecnología de la capacitación: medios artesanales.

3.35 Taller I. Desarrollo de materiales de enseñanza aprendizaje.

77. Producción de los medios de comunicación.

3.36 Taller II.

No tiene.

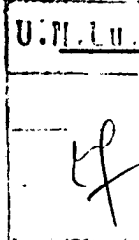
3.37 Taller III.

No tiene+

ORIENTACION EDUCACION DE ADULTOS

3.38 Metodología de la Investigación en Educación de Adultos.

No tiene



Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Dr. ENRIQUE LUIS G. FLIESS
RECTOR NORMALIZADOR
Presidente Honorable Consejo Sup. Provisorio
U. N. L. U.

///



3.39 Seminario de alfabetización y educación básica de adultos. No tiene.

3.40 Seminario de capacitación y desarrollo del personal.

Alternativa 1

46. Introducción a la capacitación y al desarrollo de personal.

y

52. Elementos de administración de empresas.

o

53. Psicología de la empresa.

o

55. Administración de la capacitación y del desarrollo de personal.

o

62. Administración Pública.

Alternativa 2

52. Elementos de administración de empresas.

y

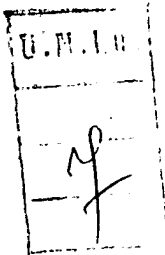
46. Introducción a la capacitación y al desarrollo de personal.

o

56. Metodologías específicas de la capacitación.

o

57. Programación y control de la capacitación y desarrollo del personal.



Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Dr. ENRIQUE LUIS G. FLIESS
RECTOR FORMALIZADOR
Presidente Honorable Consejo Sup. Provisorio
U. N. L. U.

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 1767/85

///

- 10 -

o

63. Desarrollo de personal.

o

88. Administración de la capacitación y desarrollo de personal.

Alternativa 3

53. Psicología de la empresa.

e

46. Introducción a la capacitación y al desarrollo de personal.

o

56. Metodología específica de la capacitación.

o

57. Programación y control de la capacitación y desarrollo de personal.

o

63. Desarrollo de personal.

o

88. Administración de la capacitación y desarrollo de personal.

p

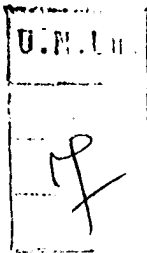
54. Metodología General de la capacitación.

Alternativa 4

55. Administración de la capacitación y del desarrollo de personal.

y

46. Introducción a la capacitación y al desarrollo de personal.



Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Dr. ENRIQUE JESUS C. JUSS
DE
Presidente Hon. Consejo Sup. Provisorio
U.N.L.

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 1767/85

///

- 11 -

56. Metodología específica de la capacitación.

o

57. Programación y control de la capacitación y desarrollo de personal.

o

63. Desarrollo de personal.

o

88. Administración de la capacitación y desarrollo de personal.

o

54. Metodología General de la capacitación.

Alternativa 5

56. Metodología específica de la capacitación.

y

52. Elementos de Administración de Empresas.

o

53. Psicología de la empresa.

o

55. Administración de la capacitación y desarrollo de personal.

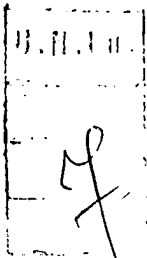
o

62. Administración Pública.

Alternativa 6

57. Programación y control de la capacitación y desarrollo de personal.

y



Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Dr. ENRIQUE DUBOIS FLIERS
DIRECTOR ADJUNTO
Presidente Honorable Consejo Sup. Provisorio
U.N.L.U.

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 1767/85

///

- 12 -

52. Elementos de Administración de Empresas.

o

53. Psicología de la empresa.

o

55. Administración de la capacitación y del desarrollo de personal.

o

62. Administración Pública.

Alternativa 7

62. Administración Pública.

e

46. Introducción a la capacitación y al desarrollo de personal.

o

56. Metodología específica de la capacitación.

o

57. Programación y control de la capacitación y desarrollo de personal.

o

63. Desarrollo de personal.

o

88. Administración de la capacitación y desarrollo de personal.

o

54. Metodología general de la capacitación.

Alternativa 8

63. Desarrollo de personal.

U.N.Lu.
<i>[Handwritten Signature]</i>

Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Dr. ENRIQUE LUIS FLIESS
RECTOR HONORARIO
Presidente Honorario Consejo Sup. Provisorio
U.N.Lu.

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

///

EXPEDIENTE n° 1767/85

- 13 -

y

52. Elementos de administración de empresas.

o

53. Psicología de la empresa.

o

55. Administración de la capacitación y del desarrollo de personal.

o

62. Administración Pública.

Alternativa 9

88. Administración de la capacitación y desarrollo de personal.

y

52. Elementos de Administración de empresas.

o

53. Psicología de los grupos.

o

55. Administración de la capacitación y del desarrollo de personal.

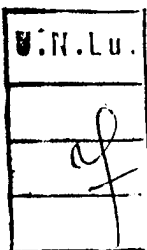
o

62. Administración Pública.

Alternativa 10

54. Metodología General de la capacitación.

y



Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Dr. ENRIQUE ALIST G. FLIESS
RECTOR NORMALIZADOR
Presidente Honorario Consejo Sup. Provisorio
U.N.L.U.

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 1767/85

///

- 14 -

52. Elementos de Administración de Empresas.

o

53. Psicología de la empresa.

o

55. Administración de la capacitación y del desarrollo de personal.

o

62. Administración pública.

3.41 Seminario de Planificación y metodología de la animación social y cultural.

48. Introducción a la educación social.

e

49. Introducción a los medios educativos.

3.42 Taller I.

66. Diseño de programas de educación social.

y

67. Diseño de programas de educación social (2a. parte).

3.43 Taller II,

No tiene.

ORIENTACION PSICOPEDAGOGIA

3.44 Metodología de la Investigación en Psicopedagogía.

No tiene.

U.N.L.U.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Dr. ENRIQUE LUIS G. FLIESS
RECTOR HONORARIO
Presidente Honorario Consejo Sup. Provisorio
U. N. L. U.

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 1767/85

///

- 15 -

3.45 Neurobiología	No tiene
3.46 Seminario de Pedagogía Especial.	No tiene
3.47 Seminarios de Teorías Psicológicas y Aprendizaje.	Teoría del Aprendizaje.
3.48 Taller I, de orientación educacional.	No tiene
3.49 Taller II	No tiene

PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

Metodología de la Investigación II.	No tiene
Taller de Docencia I.	82. Taller de diseños curriculares. y 51. Enseñanza - aprendizaje de la capacitación. o 61. Enseñanza - aprendizaje de la educación social. o 81. Enseñanza - aprendizaje en el desarrollo del currículo

U.N.L.U.	Optativa I.	Ver plan de Licenciatura.
	ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN	Dr. ENRIQUE LUIS G. FLIESS RECTOR FORMALIZADOR Presidente Honorable Consejo Sup. Provisorio U. N. LU.

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 1767/85

///

- 16 -

Taller de Docencia II

No tiene

Optativa II

Ver plan de Licenciatura

Optativa III

Ver plan de Licenciatura

NOTAS

Optativa I y Optativa II del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación

1. Se asignarán como Optativa I u Optativa II cualquiera de las siguientes asignaturas:

a) Las asignaturas de los planes de Estudios de las Carreras de Técnico Universitario en Tecnología y en Educación de Adultos (Resolución n° 324/75 y n° 396/75) y de la Licenciatura en Educación Permanente (Resoluciones números 288/77 y 153/78) que el alum. no hubiera aprobado y que no tuvieran equivalencia establecida con asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación (Expediente n° 759/84, Resolución C.S.P.n° 033/84). Para establecer esta equivalencia con cada una de las optativas, las asignaturas deberán tener dos o más créditos o carga horaria de 4 o más horas semanales o se combinarán dos asignaturas de un crédito cada una o con carga horaria semanal de menos de 4 horas.

Las asignaturas de los planes de Técnico y Licenciado en Educación Permanente que no tienen equivalencias en el plan actual de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación son las si-

U.N.Lu.

Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Dr. ENRIQUE LUIS G. FLIESS
RECTOR NORMALIZADOR
Presidente Honorario Consejo Sup. Provisorio
U. N. L. U.

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 1767/85

///

- 17 -

güentes: *Tecn. del Com. Multimed.*
Medios de Com. Audio
Medios de Com. Video

- Técnicas para el auto-aprendizaje.
- Instrucción programada.
- Sistemas.
- Metodología de la Investigación educativa.
- Taller de Diseño de Proyectos.

b) Seminario de Síntesis Final: En los casos de alumnos que tengan aprobados dos Seminarios de síntesis final por haber cursado las dos carreras de Técnico Universitario, una de esas asignaturas equivaldrá a la Monografía y la otra podrá ser considerada como Optativa I u Optativa II.

c) Cualquier asignatura de los planes de Técnico Universitario o Licenciado en Educación Permanente que tenga dos o más créditos o carga horaria semanal de 4 o más horas, que el alumno hubiera aprobado y que no se le haya otorgado como equivalente a otra asignatura, o bien combinaciones de dos asignaturas de un crédito o de menos de 4 horas semanales.

2.-Hay asignaturas de los planes anteriores que han sido consideradas como equivalentes de más de una asignatura del Plan 1984; - en estos casos sólo podrán ser utilizadas para una sola de las alternativas.

Asignaturas del plan actual que no tienen equivalencias en el plan anterior de Licenciatura.

U.N.LU.
1)
<i>RS</i>
<i>X</i>

En el "tronco" común:

- Historia Social de la Educación. I.

Inq. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Dr. ENRIQUE LUIS G. FLIESS
RECTOR NORMALIZADOR
Presidente Honorable Consejo Sup. Provisorio
U. N. LU.

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 1767/85

- 18 -

///

- Historia Argentina.
- Sociología de la Educación.
- Historia Social de la Educación II.

2) En las orientaciones:

Planeamiento y organización de la educación

- Metodología de la investigación del planeamiento y organización de la educación.
- Seminario de organización y gestión de sistemas e instituciones.
- Taller I.
- Taller II.

Tecnología Educativa

- Metodología de la investigación en tecnología educativa.
- Taller II.
- Taller III.

Orientación de Educación de Adultos

- Metodología de la Investigación en Educación de Adultos.
- Seminario de Alfabetización y Educación básica de Adultos.
- Taller II.

Orientación Psicopedagogía

- Metodología de la investigación en Psicopedagogía.
- Seminario de pedagogía especial.
- Taller de orientación educacional.

U.N.Lu.

[Signature]
 Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
 SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

[Signature]
 Dr. ENRIQUE LUIS G. FLIESS
 RECTOR NORMALIZADOR
 Presidente Honorable Consejo Sup. Provisorio
 U. N. L. U.

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 1767/85

- 19 -

///

- Neurobiología.
- Seminario de Teorías Psicológicas y de Aprendizaje.

3) En el Profesorado:

- Taller de Docencia II.

U.N.Lu.
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
 Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
 SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

[Handwritten signature]
 Dr. ENRIQUE LUIS G. FLIESS
 RECTOR NORMALIZADOR
 Presidente Honorable Consejo Sup. Provisorio
 U. N. Lu.

ES COPIA

[Handwritten signature]
 HILDA NIEVES CORDONE
 JEFA DE DESPACHO GENERAL